



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 MAYO 2004

VISTO Y CONSIDERANDO Que el señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, tiene previsto trasladarse a partir de la hora 21:30 del día de la fecha, 12 de Mayo del corriente año, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por razones inherentes a sus funciones, quedando el suscripto en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Que por lo tanto corresponde que la señora Vicepresidente 1ª Legisladora Angélica GUZMAN quede a cargo de la Presidencia de la Legislatura de la Provincia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo por lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, 12 de Mayo del corriente año, desde la hora 21:30, quedará a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, la señora Vicepresidente 1ª Legisladora Angélica GUZMAN, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

134 / 04